

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49911 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 16/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carralato, S.L. y NIF B-63495873.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200066388-1